

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 00900 00

En atención a la solicitud que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el art. 286 del C. G. del P. se corrige el mandamiento ejecutivo del 3 de agosto de 2022, en el sentido de indicar correctamente el nombre del demandado, este es, **HUGO JAVIER RIVERA GÓMEZ** y no como quedó dicho en ese proveído.

En lo demás, el citado auto permanecerá incólume. Notifíquese el presente proveído junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 19 de octubre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fa6c2ff1a86d24b8224650652406d9def0fdf61c2bfa581cd03919cc3ed2286**

Documento generado en 18/10/2022 01:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>